



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Montevideo, - 8 OCT. 2025

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Of. 1040/2025

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en respuesta al pedido de informes presentado por los Señores Representante Juan Pablo Delgado y Fabricio Núñez, remitido a esta Secretaría de Estado por nota de la Cámara de Representantes Nro. 2029 de fecha 5 de agosto de 2025.

En tal sentido, a fin de contemplar la inquietud de la Señora Representante, se adjunta informe de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR- Doctor Alberto Gallinal Heber), de fecha 8 de octubre de 2025. -

Sin otro particular, saluda cordialmente;


Tamara Paseyro
Ministra
Ministerio de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/10/25	CARPETA Nº 839/025
HORA 13:57	ASUNTO Nº 2855
FUNCIONARIO 	

E.E. 2025/14000/003433
DGS/ML
sr

Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento TerritorialSistema Público
de Vivienda

Para: Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Tamara Paseyro

De: Presidente de MEVIR – Dr. Alberto Gallinal Heber
Dr. Andrés Lima

Asunto: **Respuesta a la solicitud de información de los Representante Juan Pablo Delgado y Fabricio Nuñez**

Por la presente, damos respuesta a la nota enviada solicitando conocer la planificación quinquenal institucional 2025-2029 para el departamento de Rocha.

Respuesta

Informamos que actualmente MEVIR está definiendo las zonas prioritarias de intervención en el quinquenio, en todo el país.

En este sentido, los equipos técnicos se encuentran elaborando una metodología que orientará la definición de los lugares a intervenir durante el quinquenio.

Dicha metodología se basa en la información disponible a nivel nacional (censo INE; información de ministerio, investigaciones MEVIR, etc) y contempla las siguientes dimensiones de análisis: **población** (densidad habitacional, conectividad, vinculación territorial y servicios disponibles, etc), **pobreza** (en infancia y adolescencia, pobreza multidimensional, etc), **agrupamientos irregulares rurales**, **género**, **hogares con menores a cargo**, **necesidad de vivienda**, **contexto socio cultural en educación primaria**, **demandas no atendidas en los últimos años** en relación a las intervenciones de MEVIR, entre otras.

Una vez finalizado este proceso, se dará a conocer la planificación territorial priorizada para los próximos años.

Quedando a las órdenes por cualquier otra información,

Saluda atentamente,

p/MEVIR

“Dr. Alberto Gallinal Heber”

Dr. Andrés Lima
Presidente

Primera firma: Beatriz Bruzzone - 08/10/2025 Tel 17517 Paraguay 1313 - C P 11100 - Montevideo, Uruguay www.mevir.org.uy

Firmante y Fecha

Firmante y Fecha

Bruzzone, Beatriz-08/10/2025-Administrativo